



REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DEL CICLO DE PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE DOMA VAQUERA PARA EL AÑO 2017

Las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes (PSCJ) para la disciplina de Doma Vaquera tienen como objetivo generar Controles de Rendimiento que sirvan como base fundamental para la valoración genética y la selección de caballos y yeguas jóvenes, de 4, 5 y 6 años, como futuros reproductores, de acuerdo con los parámetros e índices que determina el presente reglamento.

Los objetivos específicos son:

- a) Estimular la producción equina y el desarrollo de una cría selectiva.
- b) Orientar los programas de cría y la futura utilización de los reproductores en función de los resultados de sus descendientes y colaterales que participen en estas pruebas.
- c) Permitir a los ganaderos la comprobación y el seguimiento de los programas de cría y selección.
- d) Evaluar las aptitudes naturales de los caballos y yeguas jóvenes.
- e) Facilitar la difusión y comercialización de productos.
- f) Poner a disposición de los usuarios caballos con buenas aptitudes y valor contrastado para esta disciplina.

1. ORGANIZACIÓN

1.1 El Ciclo de Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes (PSCJ) para la disciplina de Doma Vaquera para el año 2017 será coordinado por la Unión Española de Ganaderos de Pura Raza Hispano-árabe (UEGHÁ), según el Reglamento General de Organización de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para el año 2017 aprobado por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (DGPMA) del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

1.2 Los resultados de cada ejemplar en estas pruebas serán recogidos e informatizados por parte de UEGHÁ y enviados a los Centros Cualificados de Genética responsables de realizar las evaluaciones genéticas en el marco de los Programas de Mejora, así como comunicados al MAPAMA a través de los sistemas informáticos y de comunicación disponibles. Los modelos de fichas que serán utilizados y cumplimentados en su totalidad, para la recogida uniforme de la información, figuran en los anejos a este reglamento.



1.3 En las actas oficiales de las pruebas habrán de recogerse de forma obligatoria, precisa y constatada los datos relativos a las mismas necesarios para los Programas de Mejora, a cuyos responsables se deberá canalizar por parte de UEGHá, toda la información necesaria para realizar las evaluaciones genéticas. Así mismo podrán ser evaluados genéticamente y optar a las diferentes categorías genéticas establecidas en los Programas de Mejora, aquellos ejemplares que participen en pruebas de doma vaquera que reúnan las condiciones necesarias y donde se recojan todos los datos requeridos para realizar dicha evaluación genética y conllevará la autorización de los propietarios a la utilización y publicación de la información relativa a sus animales para los Programas de Mejora y la cesión a la Administración de cuantos datos sean necesarios.

Las pruebas se realizarán normalmente en un sólo día.

2. DIRECTRICES

Los criterios para evaluar estas pruebas deben ante todo considerar que, aunque se trata de animales jóvenes sometidos a un corto período de doma, sus aires naturales son adecuados, con corrección de movimientos y adecuada funcionalidad y aptitudes. Asimismo que, aunque por su edad aún no hayan alcanzado la conformación definitiva, presentan unas características morfológicas acordes con los caracteres convenientes para la disciplina de Doma Vaquera, además de un buen temperamento, comportamiento y actitud. Al juzgar estas pruebas se deberá tener en cuenta la calidad de los aires, valorando positivamente cualidades como el ritmo, la elasticidad, la impulsión, la amplitud y el equilibrio, y la actitud del animal en cuanto a sumisión y manejabilidad.

Se debe apreciar el buen carácter del caballo, que se traduce por su consentimiento a las acciones de su jinete, sin gestos defensivos, golpes de cabeza ni reacciones adversas. Así, mientras las faltas de atención pueden considerarse como defectos leves, las desobediencias y mala voluntad deben considerarse defectos graves.

Esta información, convenientemente recogida, estandarizada y procesada, será posteriormente incluida en los correspondientes Esquemas de Selección de las razas equinas (Catálogo de Jóvenes Reproductores Recomendados), de forma que se puedan conocer cuáles son los animales más adecuados y su capacidad de transmitir esas aptitudes a sus descendientes.

A diferencia de los concursos de la disciplina, en estas pruebas de control de rendimiento de caballos jóvenes no se valora la **Presentación** (Traje, sombrero y colocación, cabezada y crines; montura; cola y pelado), ni tampoco el **Asiento y colocación del jinete y corrección en las ayudas**.



Sin embargo se tiene mayor consideración en las notas de galope de trabajo y largo (Coeficiente 3, en lugar de 2) y en la sumisión, impulsión y colocación del caballo (Coeficiente 3, en lugar de 2).

Dado que los ejercicios a realizar por los caballos de 4, 5 y 6 años son idénticos a los de niveles 1, 2 y 3, respectivamente, previstos por la RFHE para caballos con menos de 5, 6 y 7 años, y también equivalentes a las categorías federativas de jinetes Alevines, Infantiles y Juveniles, podrían realizarse simultáneamente en pruebas de esas categorías y niveles, aunque la forma de juzgar sea distinta y dando por tanto lugar a clasificaciones diferentes.

La dificultad y exigencia en la realización de los ejercicios debe ser progresiva y acorde a la edad y preparación de los caballos.

3. ESTRUCTURACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

3.1 Podrán inscribirse en las PSCJ, los ejemplares que hayan nacido en España y estén inscritos en un Libro de Registro oficial de España y que tengan 4, 5 ó 6 años de edad. A los efectos del cómputo de edad, ésta será la que corresponda al número de años que cumpla el caballo en el año en que se realiza la prueba.

Asimismo podrán inscribirse los caballos enteros y yeguas importados registrados en un Libro Genealógico en España, siempre que los resultados obtenidos en las pruebas del Ciclo se puedan integrar en los programas de mejora oficialmente aprobados para cada raza, y cumplan las condiciones de inscripción fijadas.

No podrán participar yeguas preñadas a partir de su cuarto mes de gestación, ni tampoco con el potro de rastra.

3.2 Para poder inscribirse y participar en una PSCJ, los jinetes y ejemplares participantes, deberán reunir las siguientes condiciones:

Jinete: Podrán participar jinetes y amazonas de cualquier edad en posesión de la Licencia Anual del Jinete del año en curso, que emite la Real Federación Hípica Española.

Caballo: Estar en posesión del DIE perteneciente a un Libro Genealógico español y de la Licencia Anual Caballar del año en curso que emite la Real Federación Hípica Española. Además deberán cumplir los requisitos zootécnico-sanitarios y de bienestar animal establecidos por la normativa vigente.

3.3 Es obligatorio la realización de un reconocimiento veterinario de forma previa a la celebración de las pruebas, no pudiendo tomar parte en las mismas aquellos ejemplares que sean rechazados en el citado reconocimiento.



El veterinario deberá comprobar la documentación del animal y determinará si el mismo reúne las condiciones sanitarias establecidas por los requisitos zootécnico-sanitarios y de bienestar animal determinados por la normativa vigente y el condicionado sanitario de cada región, estando asimismo capacitado para impedir la participación de aquellos animales con algún proceso patológico evidente o síntomas de cojera manifiesta.

3.4 Los propietarios de los ejemplares deberán aportar los documentos ya reseñados, la carta de origen del ejemplar, y las exigencias sanitarias que, en su caso, impongan las autoridades competentes. Esta documentación se entregará a la secretaría y se devolverá a la finalización de la prueba.

3.5 La solicitud de inscripción en las pruebas se realizará a través de UEGHÁ y deberá ser obligatoriamente cumplimentada en su totalidad y conllevará la autorización de los propietarios a la utilización y publicación de la información relativa a sus animales para los Programas de Mejora y la cesión a la Administración de cuantos datos sean necesarios, y conllevará el consentimiento inequívoco de los titulares de los datos de carácter personal que, en su caso, soliciten a los participantes, en la forma y condiciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3.6 Cada participante deberá presentar junto al modelo de solicitud de inscripción en las pruebas, una copia de la Carta de Origen o Pasaporte del ejemplar.

3.7 En ausencia de otras normas específicas, el régimen disciplinario de calificadores, jinetes y propietarios será el establecido, para casos análogos, por la normativa de la RFHE.

4. PRUEBAS DEL CICLO (CLASIFICATORIAS Y FINAL)

4.1. En cada una de las pruebas se realizarán los siguientes ejercicios:

Ejercicios Complementarios:

Constan de dos partes, puntuándose cada una de ellas sobre 10 puntos:

Presentación a la mano: Cada caballo deberá ser presentado a la mano y desensillado, valorándose el modelo, es decir, la adecuación de su morfología a la Doma Vaquera, así como su estado de presentación y condición. Se presentarán del diestro con serretón.



Aptitud para Doma Vaquera: Durante el ejercicio en pista, además del juzgamiento de la ejecución de los ejercicios por parte de los jueces de doma, el calificador evaluará las cualidades del caballo, en relación con su equilibrio natural y sus aires, impresión general, regularidad, amplitud, cadencia y ligereza, la aceptación de las ayudas y el remetimiento del tercio posterior, así como su aptitud. Se valoran los aires, paso, trote y galope, la actitud y la impresión general, la nota media de estas cinco notas parciales será la nota de aptitud para Doma Vaquera. Para caballos de 6 años, en los que no hay trote, será la nota media de las cuatro notas parciales.

La nota de ejercicios complementarios será la media de las dos notas anteriores expresada en porcentaje: $(\text{Presentación} + \text{Aptitud}) / 2 (\%)$

Ejemplo:

Un caballo que obtenga un 7 en Presentación a la mano y un 8 en aptitud para Doma Vaquera, la nota final del ejercicio complementario sería 7.5, o sea 75%.

Ejercicio de Doma:

(*)Bocado vaquero tradicional, asa de caldera o boca de sapo, no cuello de pichón ni articulados

En estas pruebas se pretende una evolución de la formación y la destreza en consonancia a la edad de los caballos participantes y al nivel de dificultad de los ejercicios a desarrollar, adaptándolos progresivamente a la competición, y avanzando en la especialización de la disciplina.

Para este tipo de pruebas de caballos jóvenes, se utilizará preferentemente la silla española forrada de zalea, con estribos vaqueros, aunque estos pueden ser de menor tamaño que los que se utilizan con la montura vaquera. Podrá asimismo ir provista de manta estribera, pudiendo no obstante utilizar la tradicional silla vaquera.

Está prohibido el uso de martingalas, gamarras, atacolas, el encintado de las crines y los protectores o vendas de pies y manos.

Todo el trabajo al trote debe ser ejecutado “sentado”.

El orden y lugar de los movimientos en la pista es de la libre elección de los participantes pudiendo alternarse los aires del trabajo.

No se podrá arrear con la voz o mediante chasquidos de lengua.

Los movimientos se puntuaran de 0 a 10 por cada Juez, permitiéndose notas decimales de 0.50 puntos.

En todos los casos los participantes serán avisados dos minutos antes de finalizar su actuación.



Caballos de 4 años:

Prueba realizada con 4 riendas. Las falsas riendas irán a los farolillos del bocado vaquero (*) o a los pilarillos de la serreta. La pierna del bocado no debe superar los 8 cms de longitud. Las 4 riendas irán todas en la mano izquierda, pudiendo el jinete apoyarse con su mano derecha y la vara sobre la falsa rienda del mismo lado. Se permite el uso de la vara.

En cuanto a la repris, la entrada en pista será libre (paso, trote o galope). Se realizan trabajos a los tres aires y transiciones por derecho trote-galope y galope-trote. Incluye pasos atrás y cesión a la pierna en la diagonal. No se realizan ejercicios que requieran mayor reunión, ni trabajos a dos pistas. El tiempo para realizar el ejercicio es de 5 minutos.

Caballos de 5 años:

Prueba realizada con 4 riendas, debiendo llevar las falsas riendas enganchadas a los farolillos del bocado vaquero (*). Las 4 riendas irán todas en la mano izquierda, pudiendo el jinete apoyarse con su mano derecha sobre la

falsa rienda del mismo lado. Está autorizado el uso de vara. Se mantiene la entrada libre, y se siguen realizando trabajos a los tres aires, incluyendo el trote. Aparecen los movimientos laterales, apoyos, tanto al paso como a galope. Se inician las piruetas directas e inversas, exigiéndose medias, no completas. Se alarga el tiempo de duración del ejercicio a 6 minutos.

Caballos de 6 años:

La entrada es a galope, y ya no se realizan trabajos al trote. Se completan las piruetas directas e inversas. Se incluyen medias vueltas al paso, galope en trocado, arreones, parada a raya, y medias vueltas y revolver sobre las piernas. Se alarga el tiempo de duración del ejercicio a 8 minutos.

4.2. El Ciclo de Doma vaquera estará organizado en varias pruebas clasificatorias en su Fase Inicial y una prueba final.

Se clasificarán para la Prueba Final, todos los ejemplares que obtengan, al menos, un **60% de nota final en una** de las pruebas clasificatorias, o bien un **50% en al menos dos pruebas** clasificatorias.

Los resultados de la Prueba Final del Ciclo darán lugar a la calificación definitiva.



El sistema de cálculo utilizado en la final será el mismo que en las fases anteriores.

La clasificación final se hará de forma independiente por grupos o edades, para el año de que se trate, y de la nota obtenida se derivará la siguiente calificación definitiva:

Excelente para Doma Vaquera:

Los que obtengan en el conjunto de los ejercicios de la final una media superior o igual al 70%, y en todo caso serían Excelentes, el año de que se trate y para ese grupo de edad, el 8% de los caballos participantes mejor calificados, siendo al menos un ejemplar el considerado a estos efectos.

Muy Bueno para Doma Vaquera:

Los que obtengan en el conjunto de los ejercicios de la final una media superior o igual al 65% e inferior al 70%, y en todo caso serían Muy Buenos, el año de que se trate y para ese grupo de edad, el 10% de los caballos participantes mejor calificados, siendo al menos un ejemplar el considerado a estos efectos.

Bueno para Doma Vaquera:

Los que obtengan en el conjunto de los ejercicios de la final una media superior o igual al 61% e inferior al 65%, y en todo caso serían Buenos, el año de que se trate y para ese grupo de edad, el 12% de los caballos participantes mejor calificados, siendo al menos un ejemplar el considerado a estos efectos.

5. CALIFICADORES

5.1. Los ejercicios de Doma Vaquera serán calificados por dos jueces oficiales de la RFHE.

5.2. La puntuación de los jueces en los ejercicios de doma se realizará según el modelo aprobado por el Reglamento de la RFHE.

5.3. Los ejercicios complementarios serán valorados por un calificador experto designado por UEGHá.

5.4. La decisión de los jueces será inapelable.

6. CENTROS DE REALIZACIÓN

6.1. La organización de una prueba del Ciclo de Doma Vaquera se celebrará en las instalaciones propuestas por UEGHá, con el visto bueno de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del MAPAMA.



6.2. Los centros de realización, al margen de las pistas reglamentarias y de calentamiento exigidas, y sus accesorios reglamentarios deberán facilitar a los participantes en una prueba:

- 6.2.1. Boxes en buen estado de uso, en cantidad suficiente para albergar al número de caballos inscritos en cada prueba que lo soliciten.
- 6.2.2. Dispensario de paja para los caballos.
- 6.2.3. Servicio de veterinario.
- 6.2.4. Servicio de herrador.
- 6.2.5. Instalaciones idóneas para el aseo y limpieza de los caballos participantes.
- 6.2.6. Servicio médico y ambulancia.
- 6.2.7. Secretaría del concurso.
- 6.2.8. Personal y técnicos de mantenimiento.
- 6.2.9. Aparcamientos y servicios públicos.

6.3. Se configurará por sorteo el orden de salida a pista, y en el figurarán al menos los siguientes datos: nombre completo del caballo, año de nacimiento, sexo, raza, padre, madre, criador y titular.

Si un jinete que participe con más de un caballo obtuviese dos puestos correlativos, se adelantará el orden de actuación de su primer caballo tantos puestos como sea necesario, de forma que disponga al menos de 20 (veinte) minutos entre ambos para salir a la pista con el segundo caballo. El participante podrá renunciar a este tiempo, así como elegir el orden de actuación de cada uno de sus caballos inscritos.

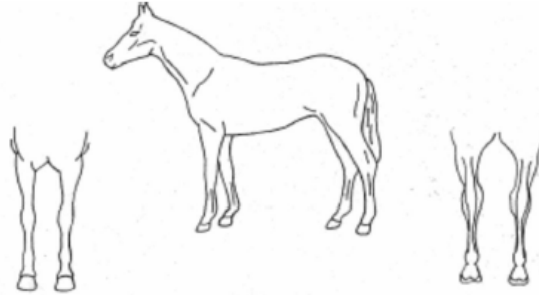
7. APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

El presente Reglamento afecta a todas las PSCJ de la disciplina de Doma Vaquera que se celebren durante el año 2017. Podrá revisarse anualmente.



Anejo 1. EJERCICIOS COMPLEMENTARIOS (Para caballos de cualquier edad)

Presentación a la mano



ZONA	COMENTARIO	NOTA (0-10)
Cabeza y Cuello		
Tercio Anterior		
Tercio Medio		
Tercio Posterior (x2)		
Miembros y Articulaciones (x2)		
Aplomos y Cascos		
Impresión General (x2)		
Total		
Media (÷10)		

Aptitud para Doma Vaquera

DIRECTRICES	OBSERVACIONES	NOTA
Paso Ritmo, relajación, actividad, amplitud		
Trote Ritmo, soltura, elasticidad, impulsión, dorso flexible, aptitud para flexionar las articulaciones del tercio posterior		
Galope Ritmo, soltura, elasticidad, equilibrio natural, impulsión, tendencia cuesta arriba (elevación de la cruz) y aptitud para flexionar las articulaciones del tercio posterior		
Actitud Sumisión, contacto, rectitud, obediencia, respuesta a las ayudas del jinete		
Impresión General Potencial como caballo joven de doma vaquera, escala de entrenamiento de acuerdo a su edad		
NOTA FINAL(÷5)		

(*) Para caballos de 6 años, en los que no se valora el trote, la nota media es la resultante de dividir entre 4 las cuatro notas parciales.



Anejo 2. EJERCICIO DE DOMA - CABALLOS DE 4 AÑOS

TIEMPO : 5 MINUTOS PUNTUACIÓN MÁX. 200 PUNTOS

1 Presentación al paso dando una vuelta por el exterior de la pista

2 Entrada libre (paso, trote o galope) por la línea central. Parada. Inmovilidad. Saludo

(Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades y saludo)

3 Pasos por derecho, corto y de trabajo **COEF.3**

(Regularidad del aire, rectitud, colocación del cuello; posteriores en las huellas de los anteriores o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento)

4 Círculos al paso a ambas manos, no menor de 10 m. de diámetro

(Incurvación de cabeza a cola; regularidad y salida sin perder la acción)

5 Paso atrás con salida al paso *(Parada mínimo 4 pasos atrás y 4 hacia delante, transiciones. Salida sin perder la acción)*

6 Trote de trabajo y largo *(Regularidad, rectitud, impulsión y transiciones)*

7 Trote de trabajo en círculos a ambas manos *(Incurvación de cabeza a cola; regularidad)*

8 Galope de trabajo y largo **COEF. 3** *(Salida a ambas manos , transiciones, regularidad, incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores)*

9 Círculos al galope a ambas manos, no menor de 10 m. *(Colocación, equilibrio, regularidad, incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores)*

10 Parada con pasos atrás y salida al galope

(Parada. Mínimo 4 pasos, regularidad y salida sin perder la acción)

11 Transiciones: trote-galope y galope-trote. *(Partiendo de la línea recta, regularidad, sometimiento, y definidas con claridad.)*

12 Ceder a la pierna “sobre la diagonal” al trote *(Regularidad y soltura con un ligero pliegue de nuca al lado opuesto al que se desplaza)*

13 Parada. Inmovilidad y Saludo en el centro de la pista *(Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades, paso de trabajo)*

14 Sumisión, impulsión y colocación del caballo **COEF. 3**



Anejo 3. EJERCICIO DE DOMA - CABALLOS DE 5 AÑOS

TIEMPO : 6 MINUTOS PUNTUACIÓN MÁXIMA: 230 PUNTOS

* permite el uso de las cuatro riendas

1 Presentación al paso, vuelta por el exterior de la pista

2 Entrada libre (paso, trote o galope) por la línea central. Parada. Inmovilidad. Saludo

(Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades)

3 Pasos por derecho, corto y de trabajo **(COEF. 3)**

(Regularidad del aire, rectitud, colocación del cuello; posteriores en las huellas de los anteriores o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento)

4 Círculos al paso a ambas manos, no menor de 10 m.

(Incurvación de cabeza a cola; regularidad y salida sin perder la acción)

5 Apoyos a ambas manos

(Regularidad. Incurvación en el sentido de la marcha, equilibrio)

6 Paso atrás con salida al paso

(Parada mínimo 4 pasos atrás y 4 hacia delante, transiciones. Salida sin perder la acción)

7 Trote de trabajo y largo *(Regularidad, rectitud, impulsión y transiciones)*

8 Trote de trabajo en círculos a ambas manos *(Incurvación de cabeza a cola; regularidad)*

9 Galope de trabajo y largo **(COEF. 3)** *(Salida a ambas manos , transiciones, regularidad, incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores)*

10 Círculos al galope a ambas manos, no menor de 10 m. *(Colocación, equilibrio, regularidad, incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores)*

11 Parada con pasos atrás y salida al galope

(Parada. Mínimo 4 pasos, regularidad y salida sin perder la acción)



12 Apoyos al galope a ambas manos (*Equilibrio, regularidad. Incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores*)

13 Cambiar del paso al galope a ambas manos

(Partiendo de la línea recta, regularidad, sometimiento, equilibrio)

14 Medias piruetas directas al paso

(Partiendo de la línea recta, regularidad, sometimiento, equilibrio)

15 Medias piruetas inversas al paso

(Partiendo de la línea recta, regularidad, sometimiento, equilibrio)

16 Parada. Inmovilidad y Saludo en el centro de la pista

(Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades, paso de trabajo)

17 Sumisión, impulsión y colocación del caballo **(COEF. 3)**



Anejo 4. EJERCICIO DE DOMA - CABALLOS DE 6 AÑOS

TIEMPO : 7 MINUTOS PUNTUACIÓN MÁXIMA: 250 PUNTOS

* permite el uso de las cuatro riendas

1 Presentación al paso dando una vuelta por el exterior de la pista

2 Entrada al galope. Parada, rectitud, inmovilidad y saludo

(Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades y saludo)

3 Pasos por derecho, castellano o de trabajo **COEF. 3**

(Regularidad del aire rectitud, colocación del cuello y perfil; pies en las huellas de las manos o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento)

4 Paso en círculo a ambas manos no menor de 10 m. de diámetro

(Incurvación de cabeza a cola; regularidad en el círculo. Siguiendo los posteriores la línea marcada por los anteriores)

5 Apoyos en ambos sentidos

(Regularidad. Incurvación en el sentido de la marcha, equilibrio)

6 Piruetas directas al paso

(Partiendo de una recta, regularidad, sin retroceder ni dejar de marcar los posteriores al paso; en el menor círculo de terreno, cara hacia dentro)

7 Pirueta inversa al paso

(Partiendo de una recta, regularidad, sin retroceder ni dejar de marcar los anteriores el paso; en el menor círculo de terreno, cara ligeramente hacia fuera)

8 Medias vueltas sobre las piernas al paso

(Cargar sobre el pié interior, bajar la grupa, recoger, girar y caer sobre la mano correspondiente. Incurvación)

9 Paso atrás con salida al paso *(Mínimo 6 pasos atrás y 6 pasos hacia delante, parada; regularidad, equilibrio rectitud, transiciones y salida al paso sin perder la acción.)*

10 Galope de trabajo y largo **COEF.3**

(Salida a ambas manos, transiciones, regularidad y colocación, alargamiento de cabeza y cuello en el largo, reunión en el corto y de trabajo)



11 Galope en círculos y de mayor a menor, no menor de 10 m.

(Colocación, equilibrio, regularidad, incurvación; remetimiento de los posteriores)

12 Apoyos al galope a ambas manos

(Equilibrio, regularidad. Incurvación en el sentido de la marcha; tercio anterior adelantado)

13 Galope en trocado a ambas manos en círculo no menor de 10 m.

(Partiendo de la línea recta o de círculo a galope, equilibrio, amplitud, incurvación, cabeza ligeramente hacia fuera.)

14 Medias vueltas y revolver sobre las piernas, al galope a ambas manos

(Equilibrio, incurvación, partida y caída con la mano en el sentido de la media vuelta, reunión)

15 Arrear, templar, doblar y arrear a ambas manos

(Transiciones en equilibrio, amplitud en los alargamientos sin picotazos, ni hachazos)

16 Arrear y parar a raya *(Rectitud, colocación, sometimiento, equilibrio sin "picotazos" ni hachazos, remetimiento de los posteriores en la parada.)*

17 Paso atrás con salida al galope y al paso

(Mínimo 6 pasos atrás y 6 pasos hacia delante parada, regularidad, equilibrio, rectitud transiciones y salida al paso sin perder la acción)

18 Parada. Inmovilidad rectitud y saludo en el centro de la pista. Salida al paso

(Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades; paso castellano, sin soltar las riendas, salvo para colocarse el sombrero)

19 Sumisión, impulsión y colocación del caballo **COEF. 3**



Anejo 5. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL

La nota final será la resultante de la media de las tres notas siguientes,

A. Nota de Ejercicios Complementarios: %

(Nota de Presentación a la mano + Nota aptitud Doma Vaquera) / 2
(Sobre 100)

B. Notas Juez 1 Ejercicio Doma Vaquera (%)

C. Notas Juez 2 Ejercicio Doma Vaquera (%)

Nota Final = (A+B+C)/3

Ejemplo: Para un caballo de 4 años EXCELENTE

Ejercicios Complementarios

Presentación a la mano		
Cabeza y cuello	8	8
Tercio anterior	7	7
Tercio medio	6.5	6.5
Tercio Posterior (x 2)	7	14
Miembros y articulaciones (x 2)	6.5	13
Aplomos y cascos	7	7
Impresión General (x 2)	7	14
Nota media (/10)	79.5	7.95

Aptitud para Doma Vaquera		
Paso	7	7
Trote (para caballos de 4 y 5 años) (*)	6	6
Galope	7.5	7.5
Actitud	7	7
Impresión General	7	7
Nota media (/5)	34.5	6.9

Ejercicios Complementarios: $((7.95+6.9)/2) \times 100 = 74.25 \%$

**Ejercicio de Doma Vaquera: Juez 1: 143 puntos; 71.5 %
Juez 2: 137 puntos; 68.5 %**

NOTA FINAL: $(A+B+C)/3 = (74.25 + 71.5 + 68.5)/3 = 71.716 \%$